SECRETARIA DE PLANEACION

Villa del Rosario 12 de abril de 2023

12-04-2023
9:30am

Doctor:
CARLOS JULIO SOCHA HERNANDEZ
Alcalde Municipal
Villa del Rosario

Ref.: SOLICITUD DE ADICIONAL DE RECURSOS PARA PROYECTO APROBADO POR CMGRD

Atento saludo,

Mediante la presente me dirijo a usted para hacer solicitud de adicional de recursos para el proyecto cuyo objeto es:

"CONSTRUCCIÓN MURO DE PROTECCIÓN EN GAVIONES PARA MITIGAR EL RIESGO DE DESLIZAMIENTO EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO" por un valor de **CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($194.880.369)**

Sin otro particular al cual referirme me despido de usted.

MARYURY SIRLEY BERRIO ACEVEDO
Secretaria de Planeación

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Proyecto:	MARYURY SIRLEY BERRIO ACEVEDO	Secretario De Planeación	
Revisó y Aprobó:	MARYURY SIRLEY BERRIO ACEVEDO	Secretario De Planeación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

SECRETARIA DE PLANEACION
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 667 DE 2023

ACTA Nº	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
01	11	04	2023	08.00 AM	09:00 AM
TEMAS A TRATAR	1. SOLICITUD ADICIONAL				
CONVOCADA POR:	ING. MARYURI SIRLEY BERRIO ACEVEDO /Supervisor ING. CRYSTIAN GABRIEL RUBIO GONZALEZ / Contratista				

CONVOCADOS	DEPENDENCIA/SECRETARIA
CRYSTIAN GABRIEL RUBIO GONZALEZ	CONTRATISTA
MARYURI SIRLEY BERRIO ACEVEDO	SUPERVISOR
TEMAS	PRINCIPALES PUNTOS TRATADOS
SOLICITUD DE ADICION AL CONTRATO EN EJECUCION N° 667 DE 2023.	Se inicia la reunión con la intervención del Supervisor donde informa que, por solicitud reiterativa de la comunidad de villas de Sevilla, oficio de fecha de 04 abril de 2023, ellos exponen la urgente intervención, para mitigar el riesgo que corre esta comunidad, se propone en común acuerdo un muro en gaviones con el fin de proteger el cauce de la toma de la angelita. Parte que colinda con la urbanización en mención. Así mismo se hace de conocimiento la visita realizada el día 10 de abril, donde se comprueba que el muro de contención que se encontraba anteriormente quedo totalmente destruido debido a las fuertes lluvias y a la socavación del mismo, este se derrumbó poniendo en riesgo la

SECRETARIA DE PLANEACION
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 667 DE 2023

	seguridad, de las viviendas y de las familias que allí habitan. Se evidencia que dicha problemática es de suma urgencia. Así mismo el contratista da a conocer que en el sector de bello monte, debido a las fuertes lluvias y las inundaciones presentadas un tramo de casi 40 metros y que en su momento no se tenía contemplado ya que el terreno no presentaba falla alguna, se derrumbo y es necesario conformar banca y proteger con muro para así garantizar le estabilidad del resto de la obra. Ante lo cual y luego de visita realizada el día 10 de abril, en ambos puntos se concluye la aprobación de un adicional al contrato de obra 667 de 2023 por valor de ($ 194.880.369),
CONCLUSIONES	este se aprueba por parte del supervisor del municipio. Y Se compromete A iniciar el trámite correspondiente para la legalización del mismo.

Siendo las 9:00 Am se da por terminada la reunión, En señal de conformidad con los términos de la presente Acta, proceden a suscribirla:

ASISTENTES NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MARYURY SIRLEY BERRIO ACEVEDO Secretaria de Planeación Municipal Supervisor	
CRYSTIAN GABRIEL RUBIO GONZALEZ contratista	

URBANIZACION
VILLAS DE SEVILLA-CONDOMINIO
NIT: 800.128.110-5

Villa del Rosario, abril 04 de 2023.

Señores
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
La ciudad

Me dirijo a usted en calidad de representante legal del Condominio Villas de Sevilla, NIT 800128110-5, con domicilio en la Cra 3A #4- 08, en el Municipio de Villa del Rosario, para presentar un derecho de petición en virtud del artículo 23 de la Constitución Política de Colombia 1991.

El motivo de este derecho de petición es para solicitar su intervención en una situación que afecta a los vecinos de la Cra 3A cll 5, Cll5A, Cll 6, relacionado con la toma la Angelita. El problema radica en que los gaviones que se encuentran ubicados a la orilla para proteger esta zona, prácticamente no existen, lo que pone en riesgo las viviendas de esta área.

En mayo 21 de 2018 presenté un oficio en la oficina de Planeación Municipal para dar a conocer esta situación y solicitar la intervención del municipio.

El 7 de junio de 2018, la subsecretaría de vías e infraestructura municipal realizó una visita técnica al sitio y concluyó que era necesario proteger el lateral del cauce de la toma la Angelita para minimizar el riesgo de deslizamiento, mediante la reposición del muro de contención y el sistema de gaviones para estabilizar el talud de la margen izquierda de la toma la Angelita, y construir cunetas en la corona y cuerpo del talud para recoger y evacuar las aguas de escorrentía.

En noviembre 13 de 2020, volvimos a enviar un oficio a la Secretaría de Planeación, informándoles sobre la situación expuesta anteriormente.

También oficiamos al personero municipal para solicitar su seguimiento.

En diciembre de 2020, recibimos una respuesta de la Subsecretaría de Vías e Infraestructura, donde nos informan que se evidenció el deterioro de los gaviones y que se procedería a realizar los trámites pertinentes para subsanar los daños correspondientes.

Posteriormente, la Personería Municipal nos informó que se adelantaron acciones correspondientes al diseño del proyecto, y que se adjudicaron fondos correspondientes a canalizar el daño para poder sustentar los daños y brindar una solución a la comunidad.

URBANIZACION
VILLAS DE SEVILLA-CONDOMINIO
NIT: 800.128.110-5

En septiembre 2 de 2021, interpusimos un derecho de petición a la Procuraduría Regional Norte de Santander para dar a conocer el proceso que se ha llevado.

En septiembre 21 de 2021, recibimos una respuesta de la Procuraduría, en donde se nos informa que el derecho de petición fue remitido a la procuradora provincial de Cúcuta.

Ante esta situación, solicito su intervención para solucionar el problema que aqueja a los vecinos de la Cra 3A cll 5, Cll5A, Cll 6, en relación con la toma la Angelita. Espero que con su ayuda podamos encontrar una solución adecuada para evitar que las viviendas de esta zona se vean afectadas.

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y quedo atenta a su respuesta.

Cordialmente,

DIANA ALEXANDRA AMAYA OVALLE
Administradora Urbanización Villas de Sevilla - Condominio